

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con ocho minutos del día trece de julio de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

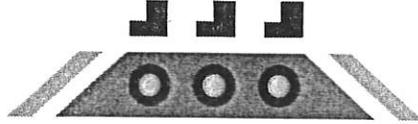
Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el trece de julio de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano	Presidente Municipal	PRESENTE
Lic. Gabriela Castrejón Mejía	Síndico	PRESENTE
C. José Juan Trujillo Martínez	Primer Regidor	PRESENTE
C. Marlen Díaz Alvarado	Segunda Regidora	PRESENTE
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández	Tercer Regidor	PRESENTE
C. Maricela Franca Villegas	Cuarta Regidora	PRESENTE
C. Santiago Rosas Mejía	Quinto Regidor	PRESENTE
C. Eva María López Medina	Sexta Regidora	PRESENTE
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar	Séptima Regidora	PRESENTE



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción tercera del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que se produjo un error en el archivo y el documento no pudo ser remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, someto a su consideración se posponga la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha seis de julio de dos mil veintidós, para la próxima sesión de ordinaria de cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria para la próxima sesión ordinaria de cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2022. Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria para la próxima sesión ordinaria de cabildo.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para que se posponga la aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha seis de julio de dos mil veintidós para la próxima sesión ordinaria de cabildo, favor de manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el presente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2022. Se pospone la aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha seis de julio de dos mil veintidós, para la próxima sesión ordinaria de cabildo.

Punto número III

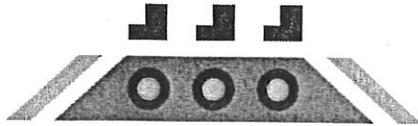
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación Municipal los siguientes proyectos:

- ❖ Proyecto de Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Tenango del Valle, México;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

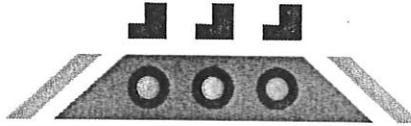
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad de Tenango del Valle, México;
 - ❖ Proyecto de Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tenango del Valle, México;
 - ❖ Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.
5. Lectura y en su caso aprobación de la creación de la Oficialía del Registro Civil 05 en la Delegación de Santa María Jajalpa;
 6. Punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Arquitecto Jaime García Araujo, como Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
 7. Asuntos Generales; y,
 8. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; registra un punto en relación a la solicitud al Director de Administración, un informe respecto a quienes de los directores de la administración están obligados a certificarse y quiénes son.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica del punto, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes,



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2022. Se aprueba el orden del día para la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de julio de dos mil veintidós.

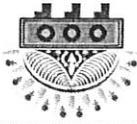
Punto número IV

Punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación Municipal los siguientes proyectos:

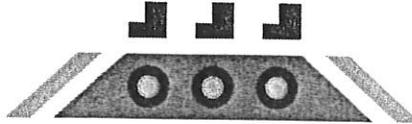
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona, se da cuenta a este cuerpo edilicio que en fecha once de julio del año dos mil veintidós, se recibió oficio signado por la Lic. Vanessa Eunice Mendoza Flores, Coordinadora del Consejo Consultivo y Normatividad, por el que solicita se someta a consideración de este Ayuntamiento la aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación Municipal, los Proyectos de Reglamentos que se han leído por lo que en atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; que a la letra dice: “*Se otorgará el uso de la palabra al presentante de la propuesta para que la detalle y haga los comentarios que considere pertinentes*”, por lo que solicito su autorización para que la Lic. Vanessa Eunice Mendoza Flores, Coordinadora del Consejo Consultivo y Normatividad, haga uso de la palabra.

La Lic. Vanessa Eunice Mendoza Flores, Coordinadora del Consejo Consultivo y Normatividad;



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

De acuerdo al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México vigente, la Coordinación del Consejo Consultivo y Normatividad se ha dado a la tarea de estar trabajando en la actualización del Código antes mencionado, por lo cual se solicita la aprobación para turnar a la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación Municipal los siguientes cuatro proyectos que son: El Proyecto de Reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad de Tenango del Valle, México; el Proyecto de Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública de Tenango del Valle, México; así como el Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Protección Civil de Tenango del Valle, México; y el Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tenango del Valle, México.

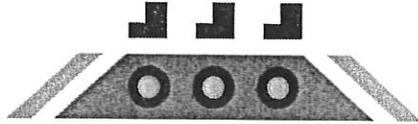
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice, comenta que estos proyectos serían pasados a la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación Municipal, sugiero que en el tema de panteones pudieran pasarlo a la Comisión de Panteones para poderlo revisar también.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona, ahí participarían ustedes cómo invitados en esa sesión y los que son titulares también.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación para que sean turnados a la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación Municipal los siguientes proyectos:

- ❖ Proyecto de Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Tenango del Valle, México;



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- ❖ Proyecto de Reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

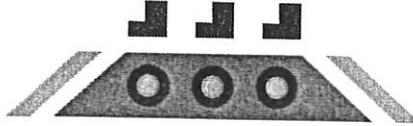
Acuerdo 004/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, los siguientes proyectos:

- ❖ Proyecto de Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tenango del Valle, México;
- ❖ Proyecto de Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 005/2022. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, se tienen por notificados del acuerdo 004/2022.

Acuerdo 006/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 007/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Lectura y en su caso aprobación de la creación de la Oficialía del Registro Civil 05 en la Delegación de Santa María Jajalpa

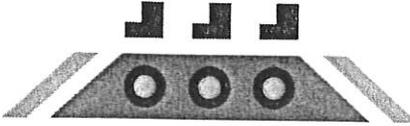
En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, sustenta el punto con la siguiente:

Exposición de motivos

La creación de la Oficialía 05 del Registro Civil, permitirá atender la mayor demanda del servicio, derivada del crecimiento demográfico, la población total de Tenango del Valle, Estado de México, en 2020 fue 90,518 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (8,631 habitantes), 10 a 14 años (8,577 habitantes) y 0 a 4 años (8,491 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total del número de habitantes según el conteo de población (2020), realizado por el INEGI. Dicha oficialía estará enfocada en atender los servicios de los habitantes de dos delegaciones muy importantes en el municipio, así como de sus barrios y colonias y los nuevos fraccionamientos habitacionales que actualmente existen.

A. Luna
I.- Límites y extensión territorial del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; el territorio del municipio, comprende la superficie y límites que le son reconocidos y sobre los que ejerce autoridad, del cual cuenta con una superficie total de 208.88 kilómetros cuadrados y sus límites son: al norte con los Municipios de Toluca, Calimaya y Santa María Rayón; al sur con los Municipios de Villa Guerrero y Tenancingo; al oriente con los Municipios de Joquicingo y San Mateo Texcalyacac; al poniente con los Municipios de Zinacantepec y Coatepec Harinas.

[Signature]
II. Población total del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; ¿cuántos habitantes hay en Tenango del Valle en 2020? en 2020, la población en Tenango del Valle fue de 90,518 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres), en comparación a 2010, la población en Tenango del Valle creció un 16.1%, ante este aumento poblacional es indispensable el poder dotar de servicios eficientes a la ciudadanía, siendo este el principal compromiso de esta



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

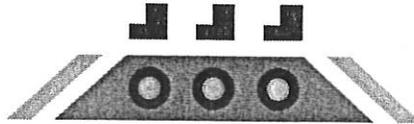
administración, el poder llevar a la población servicios eficientes y eficaces que además signifiquen menor costo para ellos, es por eso que se propone que la nueva Oficialía del Registro 05, se establezca en la segunda planta del edificio de la Delegación de Santa María Jajalpa.

IV. Comunidades, barrios y colonias a beneficiar: • Comunidad de Santa María Jajalpa, • Colonia las Parcelitas, • Comunidad de San Francisco Tepexoxuca, • Colonia San Francisco, • Colonia Santa María, Colonia Campesina, Colonia San José, • Magisterial 1, Magisterial 2, • Unidad Magisterial Teotenango, Loma de San Joaquín, • Rancho Gómeztagle, Colonia Santa María, • Colonia Santa Clara, Colonia San Salvador, • Fraccionamiento San Francisco, Colonia San Miguel, • Parada Piedra Blanca y los Llorones, Paraje Cabaña San Francisco.

VI. Población a beneficiar: • población total del municipio del Tenango del Valle en 2020, la población en Tenango del Valle fue de 90,518 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres), • población total de localidades a beneficiar oficialía 05 Santa María Jajalpa (2020 INEGI), • año 2020, habitantes mujeres 5,603, hombres 5,246, total 10,849.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice, referente a este punto en este caso quien sería el Titular de esta Oficialía; segundo comentarte Presidente que hay mucha burocracia en ese sentido del Registro Civil, a la gente la hacen dar muchas vueltas por una simple acta certificada, lamentablemente no hay la atención de quienes atienden esas oficialías principalmente aquí en la cabecera, la gente que está ahí les dice que regresen en una hora, que regresen en dos horas y la gente que viene de las comunidades pierde prácticamente todo el día, y resulta que regresan otra vez y les dicen que hasta mañana, o a veces el Oficial no está y por una simple firma tienen que regresar hasta los tres días, si es muy importante ampliar el servicio pero que sea eficiente, creo que en las comunidades no hay tanto problema, el problema está en la Cabecera Municipal, hay personas que se acercan a nosotros y tenemos que ir a pedir el favor y resulta que sí se pudo, hay que tener cuidado aquí en la Cabecera Municipal para dar la atención que se debe, o en ocasiones dicen que no hay papel y los tienen 3 o 4 días esperando ese trámite y en muchas ocasiones el trámite es urgente, y te pido presidente que se tomen medidas.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta, de igual forma, hay muchas



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

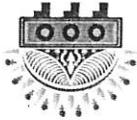
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

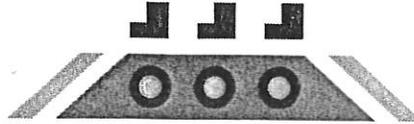
anomalías en el Registro Civil, al parecer al personal ya no lo cambian ya están fijos, veo que han salido administraciones y ellas siguen igual, no las cambian, hay gente que ya se la sabe, tienen sus propias reglas y sí es algo molesto para la gente, tengo una duda sobre la nueva oficialía que va a ser del Registro Civil en Jajalpa, ya que las fotos que nos mandan donde van a ser, se ven muy maltratadas, se ve que tienen mucha humedad, hay que ir a visitarlas para que se de una arreglada y den un buen servicio.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona, con respecto a lo del Registro Civil en Atla existe un gran problema, la gente tiene que ir a Tlanixco a hacer el trámite, lo cual como decía el regidor es de que venga en dos horas, venga mañana y así traen a las personas, veo un poco complicado que haya una sexta oficialía, pero en la administración pasada el Lic. Edwin iba dos veces a la semana, tuve una plática con los Delegados y Copaci's y lo que comentábamos es que por lo menos dos veces a la semana martes y jueves como se venía manejando vaya a Atla para que se dé el servicio y la gente no tenga que ir hasta Tlanixco.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone, atendiendo primero la participación del Regidor Osvaldo, respecto a la burocracia del servicio es un área de la administración si nos enfocamos al Registro Civil precisamente en la Cabecera que es la Oficialía número 1, es la que más se tendría que restringir por la calidad del servicio, me gustaría hacer una mesa de trabajo con los compañeros Oficiales actuales y exhortarlos a que salgan de ése punto de confort que muchas veces a través de los años se va generando y entrar en una dinámica de renovación en la calidad del servicio, porque incluso vienen de otros lugares a hacer un trámite y se llevan esa mala impresión, eso se haría de manera urgente, ya que se han tenido varios comentarios respecto al servicio de esa oficialía y haremos lo pertinente; el tema del porque hay la necesidad de abrir una nueva oficialía evidentemente es para evitar que se desplacen mucho nuestros paisanos, hay una situación clara en la comunidad de Tepexoxuca donde se tienen que trasladar forzosamente a la Cabecera Municipal, en base a ese estudio que comento la Lic. Violeta, el tema de que se direcciona o se parte el servicio en la cuestión de las áreas que se tienen, la población ha crecido de manera importante, sabemos que de Macimex a Jajalpa, se ha detonado mucho el crecimiento comercial y también creemos que con esta nueva autopista se tengan más condiciones de crecimiento de infraestructura, recordemos que se está construyendo lo que es la Guardia Nacional y esa vía en un corto plazo va a estar saturada, lo que quiere decir es que van a



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022 2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

tener más complicación para venir a hacer el trámite de actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción o de cualquier otro trámite que se tenga que hacer, esto evidentemente es ir anticipando la necesidad que se tiene de este servicio y la persona que se tenga que considerar para dar el servicio es la que haya cubierto su certificación o su examen que es un proceso que hace el Registro Civil del Estado de México; el tema que comenta la Regidora Marlen respecto al servicio de Atla, yo creo que sí tendríamos que ponernos de acuerdo con ellos para que no sólo vayan dos días y podamos hacer un enroque para que puedan abarcar más tiempo y que no solamente estén enfocados a lo que es Tlanixco, Balderas, Zictepec y la Cabecera Municipal, haríamos ésa mesa de trabajo con los oficiales e idear la mejor estrategia para que en los lugares como el caso de Atla, puedan contar con el mayor servicio durante la semana; respecto a las instalaciones esto que presentamos es un proyecto, ya habíamos tenido la oportunidad de hacer un recorrido con los compañeros Autoridades Auxiliares de Santa María Jajalpa y también ya se había contemplado la necesidad de dar mantenimiento a lo que es la Biblioteca y lo que funciona también como Delegación y dejarlo en perfectas condiciones para que pueda ser susceptible a un lugar idóneo para esta nueva oficialía.

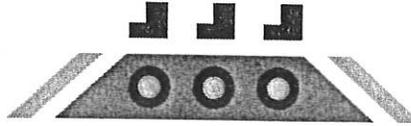
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del presidente municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación de la creación de la Oficialía del Registro Civil 05 en la Delegación de Santa María Jajalpa, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la creación de la Oficialía del Registro Civil 05 en la Delegación de Santa María Jajalpa, Tenango del Valle y estar en posibilidad de continuar con los trámites pertinentes ante las instancias necesarias.

Acuerdo 009/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 010/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Punto de acuerdo referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Arquitecto Jaime García Araujo, como Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional fundamenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

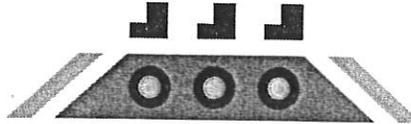
Con base a las atribuciones que me confieren los artículo 24 y 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI, 86 y 87 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y toda vez que ha comprobado cumplir con el perfil y requisitos solicitados por los artículos 32 y 96 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por ser una persona de reconocida probidad y con experiencia en el servicio público, así como vocación de servicio se propone como Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; para la administración 2022-2024 al Arquitecto Jaime García Araujo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del Arquitecto Jaime García Araujo, como Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 011/2022. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprobación del nombramiento del Arquitecto Jaime García Araujo, como Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 012/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 013/2022. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Acuerdo 014/2022. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, se tiene por notificado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se le solicita pase al frente para que el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; le realice la toma de protesta de ley correspondiente a su cargo.

Presidente:

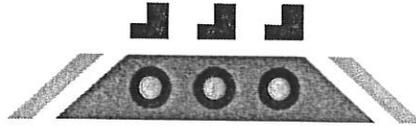
Arquitecto Jaime García Araujo, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes, que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?

El Arquitecto Jaime García Araujo, responden: Sí Protesto.

Presidente:

Si así lo hiciere que la patria se lo reconozca, de lo contrario que se lo demande.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona, felicidades Director por



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

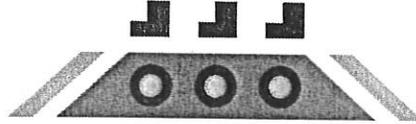
este nuevo encargo, solo pedirte de manera muy respetuosa que debido a que acude uno de manera permanente y constante a lo que es Obras Públicas que es un área muy importante, te pido que atiendas alguna petición o algún favor que se pudiera requerir por parte de los compañeros de este cabildo, se lo digo porque hay dos o tres directores que no hacen lo correspondiente, se les brinda la confianza y después son otro tipo de servidores, cuando les pide uno un favor, es un favor público, no es un favor personal, es un favor que la propia sociedad demanda, por ejemplo, el de parques y jardines vamos a pedir el favor para que se atienda a la población y parece ser que no tienen agenda, les pide uno el favor para hacer un trabajo y nunca vienen, sí voy a pedir que comparezca el Director de Bienestar porque hasta la fecha no nos ha entregado el informe que se le ha pedido, a mí me gustaría que viniera el Director si no en esta sesión en la próxima, para que nos explique a todos cual es el motivo de no entregarnos ése informe, le pido respeto porque también el respeto se gana, es un área muy importante que sí necesita de ésa atención, mi reconocimiento porque tú sí lo has hecho pero que no sea nada más ahorita para levantar la mano, yo te reconozco que eres atento y hasta ahorita así lo hemos visto, por eso es que se te ha dado esa confianza y que así sigas, no es para nosotros, es público y es para el pueblo.

Punto número VII
Asuntos generales

Hace uso de la palabra la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; y menciona que la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; inscribió un asunto general por lo que se le concede el uso de la palabra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone, ya llevamos medio año de administración donde hay titulares de diferentes áreas que por ley están obligados a certificarse y quisiera saber quienes ya lo están, quienes faltan y quienes están en proceso.

El Lic. Víctor Rivera López, Director de Administración; responde, son 14 oficinas las que tienen que estar certificadas la mayoría de ellas ya han cumplido con el requisito, tenemos algunas que están en proceso porque la certificación con el Instituto Hacendario inició recientemente, pero ya tenemos la constancia de ellos, hay tres que van a tardar un poco más precisamente por este proceso inicial de certificación que son Mejora Regulatoria, Desarrollo Económico y Medio Ambiente, las demás ya están en proceso, algunas están por terminar en



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

esta semana, ayer nos hizo llegar ya su constancia de aprobación Transparencia, hoy tiene su revisión de examen Bienestar y tenemos algunas otras que por la fecha que iniciaron en su cargo todavía no se vence por ejemplo Turismo, el Instituto de la Mujer y la Oficialía Mediadora, por el proceso estarían próximos a cumplirlo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice, si nos lo pudiera hacer llegar por escrito.

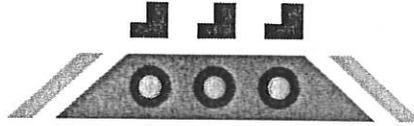
El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, pide, si nos pudiera hacer llegar una copia a los Regidores.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; pregunta, hasta cuando es la fecha límite, porque nos está poniendo seis meses, pero los seis meses hasta cuando se cumplirían.

El Lic. Víctor Rivera López, Director de Administración, explica, el que inició el primero de enero se venció el treinta de junio; sin embargo, se consultó con el Instituto Hacendario y existe la prórroga para quién ya está en proceso, los tres casos que pudieran tardarse un poco más son los que les mencionaba Mejora Regulatoria, Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona, le permitiríamos participar al Contralor porque también tiene la encomienda de hacer ese tipo de prevención porque estamos hablando de cumplimiento a la normatividad, los tiempos son muy claros, seis meses a partir del primero de enero y se vencería el treinta de junio y por algunas situaciones que comenta el Administrador se han desfasado los cursos y las capacitaciones propiamente de la certificación, de hecho no tienen que pasar de julio.

El C. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; expone, efectivamente la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 32 nos dice las áreas que están obligadas a certificarse, lo que se le llama la Certificación de Competencia Laboral, es importante resaltar que el Instituto Hacendario es la autoridad estatal que emite esta certificación de acuerdo a las normas oficiales vigentes, sin embargo, existen más áreas de oportunidades, existen algunos otros Institutos que también emiten la certificación de competencia laboral, al tener la exclusividad el Instituto Hacendario en algunas normas como en Bienestar Social ellos son los únicos que están facultados para certificar a los titulares de



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

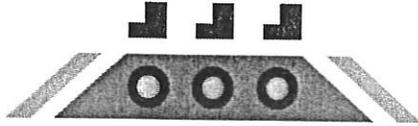
éstas áreas, sin embargo, las normas oficiales no estaban vigentes, no existían, el mismo Instituto Hacendario nos envió documentación que acredita que la norma oficial se aprobó hasta el mes de febrero, pero la Contraloría del Poder Legislativo es la que nos solicita estos informes cada tres meses en dónde nos pide que enviemos la certificación de competencia laboral, la mayoría de los titulares de áreas sin estar obligados a certificarse fueron nombrados por ustedes en cabildo, nosotros hemos estado enviando el informe a la Contraloría del Poder Legislativo y hemos hecho las consultas al OSFEM de acuerdo a las áreas que aún quedan pendientes por certificarse como el caso de Protección Civil que está obligado a tener certificación, sin embargo, no existe actualmente una norma oficial pero que no exista la norma oficial no lo exime de su cumplimiento y nosotros al hacer la consulta nos dijeron que en este tipo de casos podríamos acreditar no como tal una certificación pero sí acreditar la experiencia, así se le mencionó al Coordinador de Protección Civil quien tiene más de quince años de experiencia, efectivamente faltan algunas áreas y se les dio un término no mayor a cinco días en cuánto se cumplió el plazo que efectivamente como lo menciona el Presidente fue el treinta de junio, se les dio cinco días para que acreditaran que ya están certificados o que están en proceso, recordemos también las vías de cumplimiento que es informarle a la autoridad superior en este caso a la Contraloría del Poder Legislativo que sí bien no están certificados si ya se encuentran en proceso y se tiene que acreditar con documentales, en ese sentido se les ha pedido a las áreas que se encuentran en proceso de certificarse que nos envíen la documental que dice que se encuentran en proceso de certificación, en muchas ocasiones para poderse certificar se necesita tomar un diplomado, al iniciar y al terminar el diplomado dan una constancia y al terminar ya se puede hacer el examen de certificación de competencia, es por eso que se les dio ese término de no más de cinco días para que nos acreditaran que se encuentran inscritos en el procedimiento de Competencia Laboral; es importante mencionarles que si no están certificados se les tiene que informar a ustedes que la persona no se pudo certificar y sería una de dos, que ésta persona acredite su certificación o informar a la Contraloría del Poder Legislativo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; pregunta, entonces ¿quiénes son los que ya están en proceso? porque tenemos varios ejemplos de algunos compañeros que están desde el día primero de enero cómo el caso de Turismo.

El C. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; dice, lo que pasa con



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

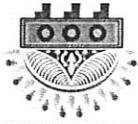
Turismo, con el Instituto de la Mujer y el Oficial Mediador, ellos no entraron en funciones el primero de enero y la Ley es muy específica que deben de ser seis meses a partir de que se toma el cargo, el caso del Instituto de la Mujer que anteriormente era Coordinación, ustedes tuvieron a bien aprobarlo como Dirección, en el momento que ustedes lo aprueban como Dirección a partir de ahí se empiezan a contar seis meses, en el caso de Turismo fue nombrado en febrero y a partir de ahí empieza su periodo que tienen para certificarse, sólo se recorre a partir de que se les entrega el nombramiento son seis meses.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; solicita, si nos pudieras mandar un informe por escrito a todos los integrantes del cabildo de quienes son los que están en proceso.

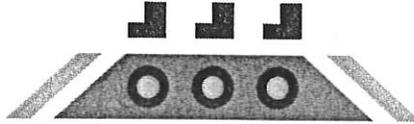
El C. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; responde, con todo gusto incluso si gusta les podría enviar las constancias de certificación que ya tenemos, en algunos casos como Tesorería o Contraloría que somos quienes rendimos los informes a la Contraloría, hemos solicitado por escrito estas constancias, la mayoría ya nos la entregaron y ahí podría verificar que efectivamente ya están certificados.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona, yo recuerdo que el Presidente desde antes del primero de enero comentó que la mayoría estaban certificados y que ya sabían de antemano que se tenían que certificar y aquí pasan dos cosas o es falta de interés del director o de plano los exámenes no los ha pasado, vemos que no hay un informe con certeza, uno dice que unos, otro dice que otros, que a unos les falta, los que entraron en febrero se les terminó el primero de julio, y el treinta de julio era vámonos, no hubo interés del director, es falta de interés y para tener una consideración después de la fecha límite se tiene que conocer el motivo y te pediría que me dijeras cual es el motivo de cada uno de los que faltan de certificarse para poder tener esa consideración, el Presidente lo hizo con mucho tiempo antes de que entrara, antes de tomar posesión y me decía que ya tenían sabido todos los directores que iban a entrar de que se tenían que certificar, entonces es falta de interés y tu obligación era informarnos el treinta de junio, me gustaría conocer el motivo por el cual estos directores no se han certificado; por otro lado lo que decía la Síndico, que nos entregues un informe con el papel de los que ya están, de los que están en proceso y el motivo, es una falta de atención al cabildo y es una falta de atención al Presidente que les dió la instrucción desde antes de que tomara posesión y si no hay interés del Director, pues entonces con la pena.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona,



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

evidentemente la cuestión de la obligación y de las responsabilidades del servidor público es de acuerdo a las características que deben tener para poder desempeñar de manera eficaz su función y dentro de la experiencia que es uno de los requisitos que se pide para que un servidor público pueda ocupar un espacio, también está el tema de la certificación, los que estamos en el servicio público sabemos que eso es una regla, eso lo sabemos todos los que entramos al esquema, sabemos que hay algunas áreas que son obligadas a certificarse, no es opcional, evidentemente se les da la oportunidad y hablando de responsabilidad y de cumplimiento se tiene que tener eso de manera puntual y cabal, hay otras áreas que por sugerencia del Instituto Hacendario se les da la opción de certificarse.

Punto número VIII
Clausura de la sesión

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con seis minutos del día seis de julio de dos mil veintidós, se cierra la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

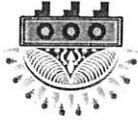
Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día trece de julio de dos mil veintidós

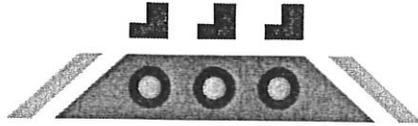
C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

[Signature]
Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

[Signature]

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

[Signature]

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

[Signature]
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

[Signature]
C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

[Signature]
C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

[Signature]
C. Eva María López Medina
Sexta Regidora

[Signature]
Lic. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

DOY FE

[Signature]
Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento

[Signature]